



**CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS  
(CUDECOOP)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL ASESORAMIENTO LEGAL DE CUDECOOP.**

PLAZO DE POSTULACIÓN: Abierto hasta el martes 31 de mayo de 2022.

ENVIAR POSTULACIÓN CON C.V. A.: [cudecoop@cudecoop.coop](mailto:cudecoop@cudecoop.coop)

La presente convocatoria está dirigida a cubrir el puesto de Asesor Legal de la **CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS (CUDECOOP)**.

**SERVICIOS REQUERIDOS:**

Los servicios profesionales a ser contratados incluyen:

- Asesoramiento a los órganos de dirección de CUDECOOP (Asamblea, Consejo Directivo y Comité Ejecutivo) en relación a los aspectos jurídicos que hacen al marco de desempeño de las organizaciones cooperativas en el país.
- Asesoramiento al equipo de dirección por la Economía Social en el Directorio del INEFOP.
- Asesoramiento a los equipos de delegados en otros organismos.
- Asesoramiento al equipo técnico y administrativo de la Confederación.
- Asesoramiento a los órganos políticos y equipo técnico de CUDECOOP en relación a la interpretación de Estatutos y Reglamentos internos.
- Dinamización del Grupo de Referentes Legales del Movimiento Cooperativo.

**OBLIGACIONES:**

Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Consultor se compromete a desarrollar su trabajo en forma coordinada con el personal de la Entidad, en particular con aquellos que han sido designados para conformar el equipo de trabajo para INEFOP, de conformidad con el plan estratégico de la Entidad y de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Coordinación General.

El Consultor se obliga a ejecutar con la debida diligencia todas y cada una de las labores pactadas dentro del contexto del presente contrato con una dedicación estimada de 10 horas semanales, siendo necesario prever una jornada por semana en forma presencial.

**Términos de Referencia para Asesor Legal de CUDECOOP**



#### REQUISITOS:

Será indispensable contar con título de Doctor en Derecho.

También será imprescindible experiencia comprobable en el sector cooperativo.

Se valorará formación cooperativa, y especialmente en derecho cooperativo.

Será valorada experiencia en rol de similar responsabilidad técnica.

Se valorará buena capacidad de análisis, comunicación y trabajo en equipo.

#### DURACIÓN

El presente acuerdo regirá por un año y podrá renovarse con el debido acuerdo de las partes, siendo indispensable contar con factura de servicios profesionales.

#### REMUNERACIÓN

La remuneración será de \$U 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) mensuales, IVA incluido, con una dedicación horaria de 10 horas semanales.